

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 5 de julio de 2000

por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la sección de Garantía del FEOGA

[notificada con el número C(2000) 1847]

(2000/449/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Comisión ha examinado el informe elaborado al término del procedimiento.

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 729/70 del Consejo, de 21 de abril de 1970, sobre la financiación de la política agrícola común ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1287/95 ⁽²⁾ y, en particular, la letra c) del apartado 2 de su artículo 5,

Previa consulta al Comité del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola,

Considerando lo siguiente:

(1) Según la letra c) del apartado 2 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 729/70, la Comisión debe decidir, previa consulta del Comité del Fondo, los gastos que deben excluirse de la financiación comunitaria por no haberse efectuado de conformidad con las normas comunitarias.

(2) En virtud de lo dispuesto en la letra c) del apartado 2 del artículo 5 del Reglamento (CEE) nº 729/70 y en los apartados 1 y 2 del artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1663/95 de la Comisión, de 7 de julio de 1995, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 729/70 del Consejo en lo que concierne al procedimiento de liquidación de cuentas de la sección de Garantía del FEOGA ⁽³⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 2245/1999 ⁽⁴⁾, la Comisión ha realizado las comprobaciones necesarias, ha comunicado a los Estados miembros los resultados de sus comprobaciones, ha recibido las observaciones de los Estados miembros, ha convocado reuniones bilaterales para tratar de llegar a un acuerdo con los Estados miembros afectados, y les ha comunicado oficialmente sus conclusiones, basándose en la Decisión 94/442/CE de la Comisión, de 1 de julio de 1994, relativa a la creación de un procedimiento de conciliación en el marco de la liquidación de cuentas de la sección de Garantía del FEOGA ⁽⁵⁾.

(3) Los Estados miembros han tenido la posibilidad de pedir que se abriera el procedimiento de conciliación, que han hecho uso de esa posibilidad en algunos casos y que la

(4) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Reglamento (CEE) nº 729/70, únicamente pueden financiarse las restituciones por exportación a terceros países y las intervenciones destinadas a regularizar los mercados agrarios concedidas o llevadas a cabo de acuerdo con las normas comunitarias de la organización común de mercados agrarios.

(5) A la vista de las comprobaciones efectuadas, de los resultados de las discusiones bilaterales y de los procedimientos de conciliación, una parte de los gastos declarados por los Estados miembros no cumple esas condiciones y, por consiguiente, no puede ser financiada por la sección de Garantía del FEOGA.

(6) En el anexo de la presente Decisión figuran los importes cuya financiación no asume la sección de Garantía del FEOGA. Dichos importes no corresponden a gastos efectuados antes de los veinticuatro meses que precedieron a la comunicación escrita de los resultados de las comprobaciones que la Comisión envió a los Estados miembros, así como un informe relativo a ciertos gastos de ejercicios posteriores.

(7) En lo que respecta a los casos contemplados en la presente Decisión, el cálculo de los importes rechazados en razón de su no conformidad con las reglas comunitarias ha sido comunicado por la Comisión a los Estados miembros en los correspondientes informes de síntesis.

(8) La presente Decisión no prejuzga las consecuencias financieras que la Comisión pueda sacar de sentencias del Tribunal de Justicia en asuntos que se encontrasen pendientes en la fecha de la presente Decisión relativas a aspectos objeto de ella.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Los gastos declarados con cargo a la sección de Garantía del FEOGA que se indican en el anexo, efectuados por organismos pagadores autorizados de los Estados miembros, quedan excluidos de la financiación comunitaria por no ajustarse a las normas comunitarias.

⁽¹⁾ DO L 94 de 28.4.1970, p. 13.

⁽²⁾ DO L 125 de 8.6.1995, p. 1.

⁽³⁾ DO L 158 de 8.7.1995, p. 6.

⁽⁴⁾ DO L 273 de 23.10.1999, p. 5.

⁽⁵⁾ DO L 182 de 16.7.1994, p. 45.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 5 de julio de 2000.

Por la Comisión
Franz FISCHLER
Miembro de la Comisión

ANEXO

Total de correcciones

Estado miembro	Sector	Partida presup.	Motivo	Gastos a excluir de la financiación (Euro)	Deducciones ya efectuadas (Euro)	Consec. financ. de esta Decisión (Euro)	Ejercicio financ.
AU	Prima por animal	2 1 2 2	Inaplicación de sanciones legislativas	- 790 422,16	0,00	- 790 422,16	1997
			Total	- 790 422,16	0,00	- 790 422,16	
BE	Leche	2 0 4 9	No subvencionabilidad de la ayuda — mantequilla para repostería	- 1 602 256,45	0,00	- 1 602 256,45	1996
BE	Leche	2 0 4 9	No subvencionabilidad de la ayuda — mantequilla para repostería	- 31 883,22	0,00	- 31 883,22	1997
			Total	- 1 634 139,67	0,00	- 1 634 139,67	
DE	Prima por animal	2 1 2 2	Régimen de control deficiente e inaplicación de sanciones	- 3 470 710,64	0,00	- 3 470 710,64	1996
DE	Prima por animal	2 1 2 2	Régimen de control deficiente e inaplicación de sanciones	- 1 216 969,27	0,00	- 1 216 969,27	1997
DE	Prima por animal	2 1 3 0	Sistema de control no conforme con las normas	- 186 564,78	0,00	- 186 564,78	1997
DE	Prima por animal	2 1 2 8	Sistema de control no conforme con las normas	- 59 013,31	0,00	- 59 013,31	1998
DE	Otras correcciones	Varias	Errores en la administración de la prima espec. por carne de vacuno	- 1 452 098,60	- 1 844 285,03	392 186,44	1998
DE	Cultivos herbáceos	Varias	Deficiencias en los pagos compensatorios (cosechas de 1995)	- 12 847 279,22	0,00	- 12 847 279,22	1996
			Total	- 19 232 635,82	11 844 285,03	-17 388 350,79	
DK	Resit. exportac.	Varias	Incumplimiento de los controles obligatorios	- 29 077 013,50	0,00	- 29 077 013,50	1996/97
DK	Prima por animal	2 1 2 0	Incorrecto análisis de riesgos y bajo nivel de inspecc. de las explotaciones	- 318 318,06	0,00	- 318 318,06	1996
DK	Prima por animal	2 1 2 2	Incorrecto análisis de riesgos e incumplimiento del apdo. 6 del art. 6 del Reglamento (CEE) n° 3887/92	- 120 891,74	0,00	- 120 891,74	1997

Estado miembro	Sector	Partida presup.	Motivo	Gastos a excluir de la financiación (Euro)	Deducciones ya efectuadas (Euro)	Consec. financ. de esta Decisión (Euro)	Ejercicio financ.
DK	Prima por animal	2 1 2 2	Incorrecto análisis de riesgos e incumplimiento del apdo. 6 del art. 6 del Reglamento (CEE) n° 3887/92	- 138 637,98	0,00	- 138 637,98	1998
DK	Prima por animal	2 1 2 8	Retraso en los pagos [Reglamentos (CE) n° 1357/96 y (CE) n° 2443/96]	- 12 962,80	- 12 962,80	0,00	1997
DK	Prima por animal	2 1 2 8	Retención indebida del 20 % en virtud del Reglamento (CEE) n° 595/91	- 3 532,08	0,00	- 3 532,08	1997
DK	Prima por animal	2 1 9 0	Retraso en los pagos [Reglamento (CE) n° 2443/96]	- 4 501,88	- 4 501,88	0,00	1998
DK	Otras correcciones	Varias	Deudadores — errores cometidos por la administración danesa	- 93 454,31	0,00	- 93 454,31	1998
DK	Otras correcciones	Varias	Errores de contabilidad	- 355 376,92	- 626 970,19	271 593,27	1998
			Total	- 30 124 689,27	- 644 434,87	- 29 480 254,40	
ES	Frutas y hortalizas	1 5 0 8	Ayuda compens. cobrada indebidamente — plátanos	- 765 632,26	0,00	- 765 632,26	1996
ES	Frutas y hortalizas	1 5 0 8	Ayuda compens. cobrada indebidamente — plátanos	- 1 812 063,78	0,00	- 1 812 063,78	1997
ES	Frutas y hortalizas	3 8 0 0	Irregularidades en las medidas de promoción de las manzanas	- 251 707,76	0,00	- 251 707,76	1997
ES	Frutas y hortalizas	1 5 1 1	Reembolso de la corrección pagada dos veces — transformación tomates	35 567,26	0,00	35 567,26	1993
ES	Prima por animal	2 2 2 0	Pagos anticipados no seguidos de liquidación	- 256 151,36	0,00	- 256 151,36	1996
ES	Medidas compl.	5 0 1 1	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. agrarias	- 546 632,69	0,00	- 546 632,69	1996
ES	Medidas compl.	5 0 1 1	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. agrarias	- 782 636,09	0,00	- 782 636,09	1997
ES	Medidas compl.	5 0 1 1	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. agrarias	- 494 887,94	0,00	- 494 887,94	1998
ES	Medidas compl.	5 0 1 1	Deficiencias en la calidad de los controles <i>in situ</i> — med. agrarias	- 341 727,93	0,00	- 341 727,93	1997
ES	Medidas compl.	5 0 1 1	Deficiencias en la calidad de los controles <i>in situ</i> — med. agrarias	- 381 672,49	0,00	- 381 672,49	1998

Estado miembro	Sector	Partida presup.	Motivo	Gastos a excluir de la financiación (Euro)	Deducciones ya efectuadas (Euro)	Consec. financ. de esta Decisión (Euro)	Ejercicio financ.
ES	Medidas compl.	5 0 1 2	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. forest.	- 1 561 437,75	0,00	- 1 561 437,75	1996
ES	Medidas compl.	5 0 1 2	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. forest.	- 3 121 513,56	0,00	- 3 121 513,56	1997
ES	Medidas compl.	5 0 1 2	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. forest.	- 695 768,74	0,00	- 695 768,74	1998
ES	Otras correcciones	3 1 0 0	No justificación de gastos de distribución gratuita de alimentos	- 38 893,67	- 163 990,12	125 096,45	1998
ES	Cultivos herbáceos	1 0 4 0	Aplicación incorrecta del Reglamento (CEE) n° 2836/93	- 4 378 055,02	0,00	- 4 378 055,02	1997
ES	Cultivos herbáceos	1 0 6 0	Deficiencias en la retirada de tierras no alimentaria	- 1 008 786,58	0,00	- 1 008 786,58	1996
ES	Cultivos herbáceos	1 0 6 0	Inaplicación del art. 6 del Reglamento (CEE) n° 3887/93	- 349 831,63	0,00	- 349 831,63	1998
ES	Decl. fiabil. 1997	1 2 1 0	Clasificación incorrecta de productores de aceite de oliva	- 410 885,90	0,00	- 410 885,90	1997
			Total	- 17 162 717,90	- 163 990,12	- 16 998 727,78	
FR	Restit. exportac.	2 1 0 0	Restituciones por export. carne de vacuno indebidamente pagadas	- 20 682 417,75	0,00	- 20 682 417,75	1988-1990
FR	Frutas y hortalizas	1 5 0 8	Sobreestimación del transporte y otros costes — plátanos	- 601 973,91	0,00	- 601 973,91	1996
FR	Frutas y hortalizas	1 5 0 8	Sobreestimación del transporte y otros costes — plátanos	- 199 830,78	0,00	- 199 830,78	1997
FR	Frutas y hortalizas	1 5 1 2	Incumplimiento del Reglamento de transformación melocotones	- 875 521,94	0,00	- 875 521,94	1996
FR	Frutas y hortalizas	1 5 1 2	Incumplimiento del Reglamento de transformación melocotones	- 893 191,37	0,00	- 893 191,37	1997
FR	Frutas y hortalizas	1 5 1 2	Incumplimiento del Reglamento de transformación melocotones	- 802 078,83	0,00	- 802 078,83	1998
FR	Frutas y hortalizas	1 5 1 2	Incumplimiento del Reglamento de transformación peras	- 1 452 361,40	0,00	- 1 452 361,40	1996
FR	Frutas y hortalizas	1 5 1 2	Incumplimiento del Reglamento de transformación peras	- 1 727 801,76	0,00	- 1 727 801,76	1997

Estado miembro	Sector	Partida presup.	Motivo	Gastos a excluir de la financiación (Euro)	Deducciones ya efectuadas (Euro)	Consec. financ. de esta Decisión (Euro)	Ejercicio financ.
FR	Frutas y hortalizas	1 5 1 2	Incumplimiento del Reglamento de transformación peras	- 1 043 426,22	0,00	- 1 043 426,22	1998
FR	Frutas y hortalizas	1 5 0 9	Incumplimiento del plazo de realización del programa	- 7 466 379,05	0,00	- 7 466 379,05	1998
FR	Prima por animal	2 1 2 0	Control insatisfactorio de la subvencionab. de las vacas nodrizas	- 11 616 181,09	0,00	- 11 616 181,09	1996
FR	Prima por animal	2 1 2 0	Control insatisfactorio de la subvencionab. de las vacas nodrizas	- 8 418 065,97	0,00	- 8 418 065,97	1997
FR	Prima por animal	2 1 2 0	Control insatisfactorio de la subvencionab. de las vacas nodrizas	- 10 773 932,29	0,00	- 10 773 932,29	1998
FR	Prima por animal	2 1 2 1	Control insatisfactorio de la subvencionab. de las vacas nodrizas	- 26 399,60	0,00	- 26 399,60	1996
FR	Prima por animal	2 1 2 1	Control insatisfactorio de la subvencionab. de las vacas nodrizas	- 34 526,35	0,00	- 34 526,35	1997
FR	Prima por animal	2 1 2 1	Control insatisfactorio de la subvencionab. de las vacas nodrizas	- 33 255,53	0,00	- 33 255,53	1998
FR	Prima por animal	3 8 0 4	Control insatisfactorio de la subvencionab. de las vacas nodrizas	- 1 155 907,32	0,00	- 1 155 907,32	1996
FR	Otras correcciones	2 1 0 0	Inapli. de las sanciones en virtud de los arts. 47 y 48 del Reglamento (CEE) nº 3665/87	- 194 743,25	- 194 743,25	0,00	1998
FR	Cultivos herbáceos	Varias	No conformidad de los controles administrativos	- 50 639 141,60	0,00	- 50 639 141,60	1996
FR	Cultivos herbáceos	Varias	No conformidad de los controles administrativos	- 5 073 662,03	0,00	- 5 073 662,03	1997
FR	Cultivos herbáceos	Varias	No conformidad de los controles administrativos	- 5 010 776,69	0,00	- 5 010 776,69	1998
			Total	- 128 721 574,71	- 194 743,25	- 128 526 831,46	
GB	Cultivos herbáceos	Varias	Supervisión insuficiente de los controles <i>in situ</i>	- 2 518 971,82	0,00	- 2 518 971,82	1996
GB	Cultivos herbáceos	Varias	Supervisión insuficiente de los controles <i>in situ</i>	- 2 520 203,64	0,00	- 2 520 203,64	1997
GB	Lino y cañamo	1 4 0 0	Superficies de lino sembradas con una variedad no autorizada	- 5 924 922,33	0,00	- 5 924 922,33	1996

Estado miembro	Sector	Partida presup.	Motivo	Gastos a excluir de la financiación (Euro)	Deducciones ya efectuadas (Euro)	Consec. financ. de esta Decisión (Euro)	Ejercicio financ.
GB	Lino y cáñamo	1 4 0 0	Superficies de lino sembradas con una variedad no autorizada	- 8 050 201,93	0,00	- 8 050 201,93	1997
GB	Lino y cáñamo	1 4 0 2	Superficies de cáñamo cosechadas antes de la fecha establecida	- 129 611,67	0,00	- 129 611,67	1996
GB	Lino y cáñamo	1 4 0 2	Superficies de cáñamo cosechadas antes de la fecha establecida	- 218 950,64	0,00	- 218 950,64	1997
GB	Lino y cáñamo	1 4 0 2	Superficies de cáñamo cosechadas antes de la fecha establecida	- 98 646,88	0,00	- 98 646,88	1998
			Total	- 19 461 508,91	0,00	- 19 461 508,91	
GR	Prima por animal	2 1 2 0	Retención del 2 % del importe de las primas por las uniones	- 364 481,48	0,00	- 364 481,48	1996
GR	Prima por animal	2 1 2 0	Retención del 2 % del importe de las primas por las uniones	- 409 631,32	0,00	- 409 631,32	1997
GR	Prima por animal	3 8 0 4	Retención del 2 % del importe de las primas por las uniones	- 6 911,82	0,00	- 6 911,82	1996
GR	Prima por animal	2 1 2 0	SIGC no aplicado o incompleto	- 2 114 119,12	- 2 100 748,69	- 13 370,43	1998
GR	Prima por animal	2 1 2 2	Retención del 2 % del importe de las primas por las uniones	- 291 888,24	0,00	- 291 888,24	1996
GR	Prima por animal	2 1 2 2	Retención del 2 % del importe de las primas por las uniones	- 307 042,44	0,00	- 307 042,44	1997
GR	Prima por animal	2 1 2 2	SIGC no aplicado o incompleto	- 2 046 115,78	- 2 015 352,09	- 30 763,70	1998
GR	Prima por animal	2 1 2 5	Retención del 2 % del importe de las primas por las uniones	- 135 179,05	0,00	- 135 179,05	1996
GR	Prima por animal	2 1 2 5	Retención del 2 % del importe de las primas por las uniones	- 150 929,78	0,00	- 150 929,78	1997

Estado miembro	Sector	Partida presup.	Motivo	Gastos a excluir de la financiación (Euro)	Deducciones ya efectuadas (Euro)	Consec. financ. de esta Decisión (Euro)	Ejercicio financ.
GR	Prima por animal	2 1 2 5	SIGC no aplicado o incompleto	- 1 141 632,00	- 1 124 548,71	- 17 083,29	1998
GR	Prima por animal	2 1 2 8	Retraso en los pagos [Reglamento (CE) n° 1357/96]	- 705 230,23	- 705 230,23	0,00	1997
GR	Prima por animal	2 1 2 8	Importes pagados después del vencimiento de los plazos	- 1 041 047,00	0,00	- 1 041 047,00	1997
GR	Auditoría financ.	Varias	Incumplimiento de los plazos de pago	- 421 378,31	- 421 378,31	0,00	1998
GR	Otras correcciones	1 8 5	Almacenam. público — incump. nivel de tolerancia existenc. de arroz	0,00	- 1 001 934,35	- 1 001 934,35	1998
GR	Cultivos herbáceos	Verschiedene	Deficiencias en el SIGC	- 78 771 159,41	- 8 268 887,57	- 70 502 271,85	1996-1998
GR	Cultivos herbáceos	5 0 1 0	Mala calidad de control y de supervisión	- 400 867,88	0,00	- 400 867,88	1996
			Total	- 88 307 613,86	- 15 638 079,94	- 72 669 533,92	
IE	Medidas compl.	5 0 1 2	Ayuda a la forestación no subvencionable	- 2 871 261,26	0,00	- 2 871 261,26	1997
IE	Medidas compl.	5 0 1 2	Ayuda a la forestación no subvencionable	- 1 973 084,09	0,00	- 1 973 084,09	1998
IE	Cultivos herbáceos	Varias	Controles <i>in situ</i> insuficientes y de mala calidad	- 4 668 009,28	0,00	- 4 668 009,28	1997
IE	Cultivos herbáceos	Varias	Controles <i>in situ</i> insuficientes y de mala calidad	- 2 398 473,64	0,00	- 2 398 473,64	1998
IE	Cultivos herbáceos	5 0 1 0	Controles <i>in situ</i> insuficientes	- 768 587,70	0,00	- 768 587,70	1996
IE	Cultivos herbáceos	5 0 1 0	Controles <i>in situ</i> insuficientes	- 738 771,71	0,00	- 738 771,71	1997
			Total	- 13 418 187,66	0,00	- 13 418 187,66	
IT	Prima por animal	2 1 2 0	Incumpl. del porcentaje mín. de inspecc. (campana de comer. 1993/94)	- 14 863,11	0,00	- 14 863,11	1997
IT	Prima por animal	2 1 2 1	Incumpl. del porcentaje mín. de inspecc. (campana de comer. 1993/94)	- 681,21	0,00	- 681,21	1997

Estado miembro	Sector	Partida presup.	Motivo	Gastos a excluir de la financiación (Euro)	Deducciones ya efectuadas (Euro)	Consec. financ. de esta Decisión (Euro)	Ejercicio financ.
IT	Prima por animal	2 1 2 2	Incumpl. del porcentaje mín. de inspecc. (campana de comer. 1993/94)	- 15 507,65	0,00	- 15 507,65	1997
IT	Prima por animal	2 1 2 5	Incumpl. del porcentaje mín. de inspecc. (campana de comer. 1993/94)	- 10 269,23	0,00	- 10 269,23	1997
IT	Medidas compl.	5 0 1 1	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. agrar.	- 7 254 715,34	0,00	- 7 254 715,34	1997
IT	Medidas compl.	5 0 1 1	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. agrar.	- 755 627,99	0,00	- 755 627,99	1998
IT	Medidas compl.	5 0 1 1	Deficiente calidad de los controles - <i>in situ</i> — medidas agrarias	- 965 580,29	0,00	- 965 580,29	1996
IT	Medidas compl.	5 0 1 1	Deficiente calidad de los controles <i>in situ</i> — medidas agrarias	- 1 367 589,89	0,00	- 1 367 589,89	1997
IT	Medidas compl.	5 0 1 2	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. forest.	- 202 646,66	0,00	- 202 646,66	1997
IT	Medidas compl.	5 0 1 2	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. forest.	- 925 601,58	0,00	- 925 601,58	1998
IT	Auditoría financ.	Varias	Incumplimiento de los plazos de pago	- 8 283 846,06	- 8 284 878,98	1 032,91	1998
IT	Cultivos herbáceos	1 0 6 0	Insuficientes controles de la retirada no alimentaria	- 1 532 513,19	0,00	- 1 532 513,19	1996
IT	Cultivos herbáceos	1 0 6 0	Insuficientes controles de la retirada no alimentaria	- 805 794,87	0,00	- 805 794,87	1997
IT	Decl. fiabil. 1997	1 2 1 0	Sobrestimación de la producción de aceite de oliva	- 8 371,63	0,00	- 8 371,63	1997
			Total	- 22 143 608,71	- 8 284 878,98	- 13 858 729,73	
NL	Leche	2 0 2 4	No conformidad con el Reglamento (CEE) n° 2921/90 y la Directiva 83/417	- 847 818,45	0,00	- 847 818,45	1996
NL	Prima por animal	2 1 2 0	Sistema de control no conforme con las normas	- 465 958,82	0,00	- 465 958,82	1998
NL	Prima por animal	2 1 2 0	Sistema de control no conforme con las normas	- 197 409,12	0,00	- 197 409,12	1999
NL	Prima por animal	2 1 2 0	Controles <i>in situ</i> insuficientes	- 567 131,12	0,00	- 567 131,12	1998

Estado miembro	Sector	Partida presup.	Motivo	Gastos a excluir de la financiación (Euro)	Deducciones ya efectuadas (Euro)	Consec. financ. de esta Decisión (Euro)	Ejercicio financ.
NL	Prima por animal	2 1 2 0	Controles <i>in situ</i> insuficientes	- 558 478,78	0,00	- 558 478,78	1999
			Total	- 2 636 796,30	0,00	- 2 636 796,30	
PT	Medidas compl.	5 0 1 1	Ausencia de control cruzado con el sist. integrado — medid. agrar.	- 304 800,36	0,00	- 304 800,36	1997
PT	Medidas compl.	5 0 1 1	Ausencia de control cruzado con el sist. integrado — medid. agrar.	- 424 805,48	0,00	- 424 805,48	1998
PT	Prima por animal	2 1 2 0	SIGC no aplicado o incompleto	- 983 888,83	0,00	- 983 888,83	1997
PT	Prima por animal	2 1 2 0	SIGC no aplicado o incompleto	- 2 103 834,76	- 2 100 574,10	- 3 260,66	1998
PT	Prima por animal	2 1 2 1	SIGC no aplicado o incompleto	- 325 046,64	- 324 635,83	- 410,81	1998
PT	Prima por animal	2 1 2 2	Régimen de control deficiente e inaplicación de sanciones	- 987 749,52	0,00	- 987 749,52	1997
PT	Prima por animal	2 1 2 2	Régimen de control deficiente e inaplicación de sanciones	- 1 065 063,20	- 1 063 110,87	- 1 952,32	1998
PT	Prima por animal	2 1 2 5	SIGC no aplicado o incompleto	- 168 553,79	0,00	- 168 553,79	1997
PT	Prima por animal	2 1 2 5	SIGC no aplicado o incompleto	- 598 926,59	- 716 661,89	117 735,31	1998
PT	Prima por animal	2 1 2 5	Régimen de control deficiente e inaplicación de sanciones	- 98 996,42	0,00	- 98 996,42	1997
PT	Prima por animal	2 1 2 5	Régimen de control deficiente e inaplicación de sanciones	- 119 162,82	0,00	- 119 162,82	1998
			Total	- 7 180 828,39	- 4 204 982,69	- 2 975 845,70	

Estado miembro	Sector	Partida presup.	Motivo	Gastos a excluir de la financiación (moneda nacional)	Deducciones ya efectuadas (moneda nacional)	Consec. financ. de esta Decisión (moneda nacional)	Ejercicio financ.
AU	Prima por animal	2 1 2 2	Inaplicación de sanciones legislativas	- 10 876 446,00	0,00	- 10 876 446,00	1997
			Total	- 10 876 446,00	0,00	- 10 876 446,00	
BE	Leche	2 0 4 9	No subvencionabilidad de la ayuda — mantequilla para repostería	- 64 634 865,00	0,00	- 64 634 865,00	1996
BE	Leche	2 0 4 9	No subvencionabilidad de la ayuda — mantequilla para repostería	- 1 286 166,00	0,00	- 1 286 166,00	1997
			Total	- 65 921 031,00	0,00	- 65 921 031,00	
DE	Prima por animal	2 1 2 2	Régimen de control deficiente e inaplicación de sanciones	- 6 788 120,00	0,00	- 6 788 120,00	1996
DE	Prima por animal	2 1 2 2	Régimen de control deficiente e inaplicación de sanciones	- 2 380 185,00	0,00	- 2 380 185,00	1997
DE	Prima por animal	2 1 3 0	Sistema de control no conforme con las normas	- 364 889,00	0,00	- 364 889,00	1997
DE	Prima por animal	2 1 2 8	Sistema de control no conforme con las normas	- 115 420,00	0,00	- 115 420,00	1998
DE	Otras correcciones	Varias	Errores en la administración de la prima espec. por carne de vacuno	- 2 840 058,00	- 3 607 108,00	767 050,00	1998
DE	Cultivos herbáceos	Varias	Deficiencias en los pagos compensatorios (cosechas de 1995)	- 25 127 094,12	0,00	- 25 127 094,12	1996
			Total	- 37 615 766,12	- 3 607 108,00	- 34 008 658,12	
DK	Restit. exportac.	Varias	Incumplimiento de los controles obligatorios	- 216 772 043,34	0,00	- 216 772 043,34	1996/97
DK	Prima por animal	2 1 2 0	Incorrecto análisis de riesgos y bajo nivel de inspecc. de las explotaciones	- 2 373 093,00	0,00	- 2 373 093,00	1996
DK	Prima por animal	2 1 2 2	Incorrecto análisis de riesgos e incumplimiento del apdo. 6 del art. 6 del Reglamento (CEE) n° 3887/92	- 901 260,00	0,00	- 901 260,00	1997

Estado miembro	Sector	Partida presup.	Motivo	Gastos a excluir de la financiación (moneda nacional)	Deducciones ya efectuadas (moneda nacional)	Consec. financ. de esta Decisión (moneda nacional)	Ejercicio financ.
DK	Prima por animal	2 1 2 2	Incorrecto análisis de riesgos e incumplimiento del apdo. 6 del art. 6 del Reglamento (CEE) n° 3887/92	- 1 033 560,00	0,00	- 1 033 560,00	1998
DK	Prima por animal	2 1 2 8	Retraso en los pagos [Reglamentos (CE) n° 1357/96 y (CE) n° 2443/96]	- 96 638,94	- 96 638,94	0,00	1997
DK	Prima por animal	2 1 2 8	Retención indebida del 20 % en virtud del Reglamento (CEE) n° 595/91	- 26 332,00	0,00	- 26 332,00	1997
DK	Prima por animal	2 1 9 0	Retraso en los pagos [Reglamento (CE) n° 2443/96]	- 33 562,00	- 33 562,00	0,00	1998
DK	Otras correcciones	Varias	Deudadores — errores cometidos por la administración danesa	- 696 711,26	0,00	- 696 711,26	1998
DK	Otras correcciones	Varias	Errores de contabilidad	- 2 649 370,44	- 4 674 125,43	2 024 754,99	1998
			Total	- 224 582 570,98	- 4 804 326,37	- 219 778 244,61	
ES	Frutas y hortalizas	1 5 0 8	Ayuda compens. cobrada indebidamente — plátanos	- 127 390 490,00	0,00	- 127 390 490,00	1996
ES	Frutas y hortalizas	1 5 0 8	Ayuda compens. cobrada indebidamente — plátanos	- 301 502 044,00	0,00	- 301 502 044,00	1997
ES	Frutas y hortalizas	3 8 0 0	Irregularidades en las medidas de promoción de las manzanas	- 41 880 647,00	0,00	- 41 880 647,00	1997
ES	Frutas y hortalizas	1 5 1 1	Reembolso de la corrección pagada dos veces — transformación tomates	5 917 894,00	0,00	5 917 894,00	1993
ES	Prima por animal	2 2 2 0	Pagos anticipados no seguidos de liquidación	- 42 620 000,00	0,00	- 42 620 000,00	1996
ES	Medidas compl.	5 0 1 1	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. agrarias	- 90 952 027,00	0,00	- 90 952 027,00	1996
ES	Medidas compl.	5 0 1 1	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. agrarias	- 130 219 688,00	0,00	- 130 219 688,00	1997
ES	Medidas compl.	5 0 1 1	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. agrarias	- 82 342 425,00	0,00	- 82 342 425,00	1998
ES	Medidas compl.	5 0 1 1	Deficiencias en la calidad de los controles <i>in situ</i> — med. agrarias	- 56 858 744,00	0,00	- 56 858 744,00	1997
ES	Medidas compl.	5 0 1 1	Deficiencias en la calidad de los controles <i>in situ</i> — med. agrarias	- 63 504 959,00	0,00	- 63 504 959,00	1998

Estado miembro	Sector	Partida presup.	Motivo	Gastos a excluir de la financiación (moneda nacional)	Deducciones ya efectuadas (moneda nacional)	Consec. financ. de esta Decisión (moneda nacional)	Ejercicio financ.
ES	Medidas compl.	5 0 1 2	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. forest.	- 259 801 381,00	0,00	- 259 801 381,00	1996
ES	Medidas compl.	5 0 1 2	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. forest.	- 519 376 155,00	0,00	- 519 376 155,00	1997
ES	Medidas compl.	5 0 1 2	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control medid. forest.	- 115 766 178,00	0,00	- 115 766 178,00	1998
ES	Otras correcciones	3 1 0 0	No justificación de gastos de distribución gratuita de alimentos	- 6 471 362,00	- 27 285 660,00	20 814 298,00	1998
ES	Cultivos herbáceos	1 0 4 0	Aplicación incorrecta del Reglamento (CEE) nº 2836/93	- 728 447 063,00	0,00	- 728 447 063,00	1997
ES	Cultivos herbáceos	1 0 6 0	Deficiencias en la retirada de tierras no alimentaria	- 167 847 964,00	0,00	- 167 847 964,00	1996
ES	Cultivos herbáceos	1 0 6 0	Inaplicación del art. 6 del Reglamento (CEE) nº 3887/93	- 58 207 086,00	0,00	- 58 207 086,00	1998
ES	Decl. fiabil. 1997	1 2 1 0	Clasificación incorrecta de productores de aceite de oliva	- 68 365 662,00	0,00	- 68 365 662,00	1997
			Total	- 2 855 635 981,00	- 27 285 660,00	- 2 828 350 321,00	
FR	Restit. exportac.	2 1 0 0	Restituciones por export. carne de vacuno indebidamente pagadas	- 135 667 767,00	0,00	- 135 667 767,00	1988-99
FR	Frutas y hortalizas	1 5 0 8	Sobreestimación del transporte y otros costes — plátanos	- 3 948 690,00	0,00	- 3 948 690,00	1996
FR	Frutas y hortalizas	1 5 0 8	Sobreestimación del transporte y otros costes — plátanos	- 1 310 804,00	0,00	- 1 310 804,00	1997
FR	Frutas y hortalizas	1 5 1 2	Incumplimiento del Reglamento de transformación melocotones	- 5 743 047,46	0,00	- 5 743 047,46	1996
FR	Frutas y hortalizas	1 5 1 2	Incumplimiento del Reglamento de transformación melocotones	- 5 858 951,32	0,00	- 5 858 951,32	1997
FR	Frutas y hortalizas	1 5 1 2	Incumplimiento del Reglamento de transformación melocotones	- 5 261 292,20	0,00	- 5 261 292,20	1998
FR	Frutas y hortalizas	1 5 1 2	Incumplimiento del Reglamento de transformación peras	- 9 526 866,26	0,00	- 9 526 866,26	1996

Estado miembro	Sector	Partida presup.	Motivo	Gastos a excluir de la financiación (moneda nacional)	Deducciones ya efectuadas (moneda nacional)	Consec. financ. de esta Decisión (moneda nacional)	Ejercicio financ.
FR	Frutas y hortalizas	1 5 1 2	Incumplimiento del Reglamento de transformación peras	- 11 333 636,56	0,00	- 11 333 636,56	1997
FR	Frutas y hortalizas	1 5 1 2	Incumplimiento del Reglamento de transformación peras	- 6 844 427,30	0,00	- 6 844 427,30	1998
FR	Frutas y hortalizas	1 5 0 9	Incumplimiento del plazo de realización del programa	- 48 976 236,00	0,00	- 48 976 236,00	1998
FR	Prima por animal	2 1 2 0	Control insatisfactorio de la subvencionab. de las vacas nodrizas	- 76 197 153,00	0,00	- 76 197 153,00	1996
FR	Prima por animal	2 1 2 0	Control insatisfactorio de la subvencionab. de las vacas nodrizas	- 55 218 893,00	0,00	- 55 218 893,00	1997
FR	Prima por animal	2 1 2 0	Control insatisfactorio de la subvencionab. de las vacas nodrizas	- 70 672 363,00	0,00	- 70 672 363,00	1998
FR	Prima por animal	2 1 2 1	Control insatisfactorio de la subvencionab. de las vacas nodrizas	- 173 170,00	0,00	- 173 170,00	1996
FR	Prima por animal	2 1 2 1	Control insatisfactorio de la subvencionab. de las vacas nodrizas	- 226 478,00	0,00	- 226 478,00	1997
FR	Prima por animal	2 1 2 1	Control insatisfactorio de la subvencionab. de las vacas nodrizas	- 218 142,00	0,00	- 218 142,00	1998
FR	Prima por animal	3 8 0 4	Control insatisfactorio de la subvencionab. de las vacas nodrizas	- 7 582 255,00	0,00	- 7 582 255,00	1996
FR	Otras correcciones	2 1 0 0	Inapli. de las sanciones en virtud de los arts. 47 y 48 del Reglamento (CEE) n° 3665/87	- 1 277 432,00	- 1 277 432,00	0,00	1998
FR	Cultivos herbáceos	Varias	No conformidad de los controles administrativos	- 332 170 994,04	0,00	- 332 170 994,04	1996
FR	Cultivos herbáceos	Varias	No conformidad de los controles administrativos	- 33 281 041,25	0,00	- 33 281 041,25	1997
FR	Cultivos herbáceos	Varias	No conformidad de los controles administrativos	- 32 868 540,46	0,00	- 32 868 540,46	1998
			Total	- 844 358 179,85	- 1 277 432,00	- 843 080 747,85	
GB	Cultivos herbáceos	Varias	Supervisión insuficiente de los controles <i>in situ</i>	- 1 459 492,27	0,00	- 1 459 492,27	1996

Estado miembro	Sector	Partida presup.	Motivo	Gastos a excluir de la financiación (moneda nacional)	Deducciones ya efectuadas (moneda nacional)	Consec. financ. de esta Decisión (moneda nacional)	Ejercicio financ.
GB	Cultivos herbáceos	Varias	Supervisión insuficiente de los controles <i>in situ</i>	- 1 460 205,99	0,00	- 1 460 205,99	1997
GB	Lino y cáñamo	1 4 0 0	Superficies de lino sembradas con una variedad no autorizada	- 3 432 900,00	0,00	- 3 432 900,00	1996
GB	Lino y cáñamo	1 4 0 0	Superficies de lino sembradas con una variedad no autorizada	- 4 664 287,00	0,00	- 4 664 287,00	1997
GB	Lino y cáñamo	1 4 0 2	Superficies de cáñamo cosechadas antes de la fecha establecida	- 75 097,00	0,00	- 75 097,00	1996
GB	Lino y cáñamo	1 4 0 2	Superficies de cáñamo cosechadas antes de la fecha establecida	- 126 860,00	0,00	- 126 860,00	1997
GB	Lino y cáñamo	1 4 0 2	Superficies de cáñamo cosechadas antes de la fecha establecida	- 57 156,00	0,00	- 57 156,00	1998
			Total	- 11 275 998,26	0,00	- 11 275 998,26	
GR	Prima por animal	2 1 2 0	Retención del 2 % del importe de las primas por las uniones	- 122 538 672,00	0,00	- 122 538 672,00	1996
GR	Prima por animal	2 1 2 0	Retención del 2 % del importe de las primas por las uniones	- 137 718 050,00	0,00	- 137 718 050,00	1997
GR	Prima por animal	3 8 0 4	Retención del 2 % del importe de las primas por las uniones	- 2 323 755,00	0,00	- 2 323 755,00	1996
GR	Prima por animal	2 1 2 0	SIGC no aplicado o incompleto	- 710 766 847,00	- 706 271 709,00	- 4 495 138,00	1998
GR	Prima por animal	2 1 2 2	Retención del 2 % del importe de las primas por las uniones	- 98 132 825,00	0,00	- 98 132 825,00	1996
GR	Prima por animal	2 1 2 2	Retención del 2 % del importe de las primas por las uniones	- 103 227 670,00	0,00	- 103 227 670,00	1997
GR	Prima por animal	2 1 2 2	SIGC no aplicado o incompleto	- 687 904 126,00	- 677 561 371,00	- 10 342 755,00	1998
GR	Prima por animal	2 1 2 5	Retención del 2 % del importe de las primas por las uniones	- 45 447 197,00	0,00	- 45 447 197,00	1996

Estado miembro	Sector	Partida presup.	Motivo	Gastos a excluir de la financiación (moneda nacional)	Deducciones ya efectuadas (moneda nacional)	Consec. financ. de esta Decisión (moneda nacional)	Ejercicio financ.
GR	Prima por animal	2 1 2 5	Retención del 2 % del importe de las primas por las uniones	- 50 742 593,00	0,00	- 50 742 593,00	1997
GR	Prima por animal	2 1 2 5	SIGC no aplicado o incompleto	- 383 816 678,00	- 378 073 276,00	- 5 743 402,00	1998
GR	Prima por animal	2 1 2 8	Retraso en los pagos [Reglamento (CE) n° 1357/96]	- 237 098 402,00	- 237 098 402,00	0,00	1997
GR	Prima por animal	2 1 2 8	Importes pagados después del vencimiento de los plazos	- 350 000 000,00	0,00	- 350 000 000,00	1997
GR	Auditoría financ.	Varias	Incumplimiento de los plazos de pago	- 141 667 389,00	- 141 667 389,00	0,00	1998
GR	Otras correcciones	1 8 5	Almacenam. público — incump. nivel de tolerancia existenc. de arroz	0,00	- 336 850 330,00	- 336 850 330,00	1998
GR	Cultivos herbáceos	Varias	Deficiencias en el SIGC	- 26 482 863 795,00	- 2 780 000 000,00	- 23 702 863 795,00	1996-1998
GR	Cultivos herbáceos	5 0 1 0	Mala calidad de control y de supervisión	- 134 771 782,00	0,00	- 134 771 782,00	1996
			Total	- 29 689 019 781,00	- 5 257 522 477,00	- 24 431 497 304,00	
IE	Medidas compl.	5 0 1 2	Ayuda a la forestación no subvencionable	- 2 261 302,00	0,00	- 2 261 302,00	1997
IE	Medidas compl.	5 0 1 2	Ayuda a la forestación no subvencionable	- 1 553 930,00	0,00	- 1 553 930,00	1998
IE	Cultivos herbáceos	Varias	Controles <i>in situ</i> insuficientes y de mala calidad	- 3 676 356,06	0,00	- 3 676 356,06	1997
IE	Cultivos herbáceos	Varias	Controles <i>in situ</i> insuficientes y de mala calidad	- 1 888 951,49	0,00	- 1 888 951,49	1998
IE	Cultivos herbáceos	5 0 1 0	Controles <i>in situ</i> insuficientes	- 605 312,00	0,00	- 605 312,00	1996
IE	Cultivos herbáceos	5 0 1 0	Controles <i>in situ</i> insuficientes	- 581 830,00	0,00	- 581 830,00	1997
			Total	- 10 567 681,55	0,00	- 10 567 681,55	
IT	Prima por animal	2 1 2 0	Incumpl. del porcentaje mín. de inspecc. (campana de comer. 1993/94)	- 28 779 000,00	0,00	- 28 779 000,00	1997

Estado miembro	Sector	Partida presup.	Motivo	Gastos a excluir de la financiación (moneda nacional)	Deducciones ya efectuadas (moneda nacional)	Consec. financ. de esta Decisión (moneda nacional)	Ejercicio financ.
IT	Prima por animal	2 1 2 1	Incumpl. del porcentaje mín. de inspecc. (campana de comer. 1993/94)	- 1 319 000,00	0,00	- 1 319 000,00	1997
IT	Prima por animal	2 1 2 2	Incumpl. del porcentaje mín. de inspecc. (campana de comer. 1993/94)	- 30 027 000,00	0,00	- 30 027 000,00	1997
IT	Prima por animal	2 1 2 5	Incumpl. del porcentaje mín. de inspecc. (campana de comer. 1993/94)	- 19 884 000,00	0,00	- 19 884 000,00	1997
IT	Medidas compl.	5 0 1 1	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. agrar.	- 14 047 087 681,00	0,00	- 14 047 087 681,00	1997
IT	Medidas compl.	5 0 1 1	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. agrar.	- 1 463 099 816,00	0,00	- 1 463 099 816,00	1998
IT	Medidas compl.	5 0 1 1	Deficiente calidad de los controles <i>in situ</i> — medidas agrarias	- 1 869 624 141,00	0,00	- 1 869 624 141,00	1996
IT	Medidas compl.	5 0 1 1	Deficiente calidad de los controles <i>in situ</i> — medidas agrarias	- 2 648 023 278,00	0,00	- 2 648 023 278,00	1997
IT	Medidas compl.	5 0 1 2	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. forest.	- 392 378 641,00	0,00	- 392 378 641,00	1997
IT	Medidas compl.	5 0 1 2	Deficiencias en la aplic. del sist. de gestión y control — medid. forest.	- 1 792 214 580,00	0,00	- 1 792 214 580,00	1998
IT	Auditoría financ.	Varias	Incumplimiento de los plazos de pago	- 16 039 762 616,00	- 16 041 762 616,00	2 000 000,00	1998
IT	Cultivos herbáceos	1 0 6 0	Insuficientes controles de la retirada no alimentaria	- 2 967 359 313,00	0,00	- 2 967 359 313,00	1996
IT	Cultivos herbáceos	1 0 6 0	Insuficientes controles de la retirada no alimentaria	- 1 560 236 430,00	0,00	- 1 560 236 430,00	1997
IT	Decl. fiabil. 1997	1 2 1 0	Sobreestimación de la producción de aceite de oliva	- 16 209 740,00	0,00	- 16 209 740,00	1997
			Total	- 42 876 005 236,00	- 16 041 762 616,00	- 26 834 242 620,00	
NL	Leche	2 0 2 4	No conformidad con el Reglamento (CEE) n° 2921/90 y la Directiva 83/417	- 1 868 346,00	0,00	- 1 868 346,00	1996
NL	Prima por animal	2 1 2 0	Sistema de control no conforme con las normas	- 1 026 838,11	0,00	- 1 026 838,11	1998

Estado miembro	Sector	Partida presup.	Motivo	Gastos a excluir de la financiación (moneda nacional)	Deducciones ya efectuadas (moneda nacional)	Consec. financ. de esta Decisión (moneda nacional)	Ejercicio financ.
NL	Prima por animal	2 1 2 0	Sistema de control no conforme con las normas	- 435 032,46	0,00	- 435 032,46	1999
NL	Prima por animal	2 1 2 0	Controles <i>in situ</i> insuficientes	- 1 249 792,53	0,00	- 1 249 792,53	1998
NL	Prima por animal	2 1 2 0	Controles <i>in situ</i> insuficientes	- 1 230 725,28	0,00	- 1 230 725,28	1999
			Total	- 5 810 734,38	0,00	- 5 810 734,38	
PT	Medidas compl.	5 0 1 1	Ausencia de control cruzado con el sist. integrado — medid. agrar.	- 61 106 985,00	0,00	- 61 106 985,00	1997
PT	Medidas compl.	5 0 1 1	Ausencia de control cruzado con el sist. integrado — medid. agrar.	- 85 165 852,00	0,00	- 85 165 852,00	1998
PT	Prima por animal	2 1 2 0	SIGC no aplicado o incompleto	- 197 252 000,00	0,00	- 197 252 000,00	1997
PT	Prima por animal	2 1 2 0	SIGC no aplicado o incompleto	- 421 781 000,00	- 421 127 296,00	- 653 704,00	1998
PT	Prima por animal	2 1 2 1	SIGC no aplicado o incompleto	- 65 166 000,00	- 65 083 640,00	- 82 360,00	1998
PT	Prima por animal	2 1 2 2	Régimen de control deficiente e inaplicación de sanciones	- 198 026 000,00	0,00	- 198 026 000,00	1997
PT	Prima por animal	2 1 2 2	Régimen de control deficiente e inaplicación de sanciones	- 213 526 000,00	- 213 134 594,00	- 391 406,00	1998
PT	Prima por animal	2 1 2 5	SIGC no aplicado o incompleto	- 33 792 000,00	0,00	- 33 792 000,00	1997
PT	Prima por animal	2 1 2 5	SIGC no aplicado o incompleto	- 120 074 000,00	- 143 677 810,00	23 603 810,00	1998
PT	Prima por animal	2 1 2 5	Régimen de control deficiente e inaplicación de sanciones	- 19 847 000,00	0,00	- 19 847 000,00	1997
PT	Prima por animal	2 1 2 5	Régimen de control deficiente e inaplicación de sanciones	- 23 890 000,00	0,00	- 23 890 000,00	1998
			Total	- 1 439 626 837,00	- 843 023 340,00	- 596 603 497,00	